

[illegible]

Abstract of facts from 2 of cases, & dissection of a case
of leucina carcinoma cur. apothec. for firmness can
demonstrate for by contrast.

Immediatamente e entro un'ora si deve prendere
dai suoi appunti ed appunti di ciascun ricercatore le cose che
hanno emesso.

Facture n° 1. L de lecture a facture n° 1. L de lecture
Partiel Comode en encluye partiel de comode con corps affluant
J. 250 pk
J. 250 pk

Il Reclamant lo apueta.

Fachun Deucetis Tautura e hrom pntel "Keele, et obelle, porriasi
P. D. V. K. de pntetel ad Pemptora a hromsee - de la d. pntetel -
Jeele eent pntel P. D. V. K. Onfrues d Quaternum.

Drosera 'Albina' fracture a *Drosera* 'Albina', de fide a Dr. Hummel
2.719 Hb. for material de servar para o Museu Nacional ou de tollo
enfatura para o Museu Nacional, ou acausa
a 2.719 Hb. Confronto p. que se

Cauda 'Red Polleri' Fractura de Dientes de 'Red Polleri' a. fecha 29-12-58
 L. 794 Hk
 Lib. 114

Confusion of figures

Consej. 'Litosau' 200 ft
Dactura de 'Litosau' For exp. de corozes
en Trestes Patroches en un fnt. 200 ft. Orif. que
funcionan con aceite de olivares e enel funcionamiento
munt. al deulada public. y de ayud. prominentes enfor.

Después de haberse reunido el pleno de la Junta de Gobierno y de haberse acordado en consecuencia, se acuerda que el presente decreto se publique en el Boletín de la Junta de Gobierno y de que se proceda a su cumplimiento.

En la ciudad de Madrid a 15 de Mayo de 1900.

Se acuerda que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, Director de la Escuela de Artes y Oficios, sea nombrado para el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios, en sustitución del Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, que ha sido nombrado para el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios, en sustitución del Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz.

En la ciudad de Madrid a 15 de Mayo de 1900.

Se acuerda que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, Director de la Escuela de Artes y Oficios, sea nombrado para el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios, en sustitución del Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, que ha sido nombrado para el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios, en sustitución del Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz.

En la ciudad de Madrid a 15 de Mayo de 1900.

Se acuerda que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, Director de la Escuela de Artes y Oficios, sea nombrado para el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios, en sustitución del Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, que ha sido nombrado para el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios, en sustitución del Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz.

En la ciudad de Madrid a 15 de Mayo de 1900.

Se acuerda que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, Director de la Escuela de Artes y Oficios, sea nombrado para el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios, en sustitución del Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, que ha sido nombrado para el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios, en sustitución del Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz.

En la ciudad de Madrid a 15 de Mayo de 1900.

